

**ACUERDO NÚMERO 017 DE 2014**  
(26 de noviembre)

**Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2014, con recursos propios.**

**El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-**, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante acuerdo No.03 del 15 de abril de 2013, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Plan de Acción 2013-2015
2. Que mediante acuerdo No.18 del 25 de noviembre de 2013, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y la adopción del Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos del Gobierno Nacional, para la vigencia fiscal de 2014.
3. Que mediante resolución No. 479 del 30 de diciembre de 2013 el Director General, liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2014, la cual clasifica en forma detallada las apropiaciones internas de presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.
4. Que de acuerdo a la competencia para efectuar modificaciones del presupuesto establecida en el artículo 15 del Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, cuando éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal, serán aprobadas por el Consejo Directivo.
5. Que se requiere realizar un traslado en el presupuesto de inversión, con el fin de fortalecer algunas metas y actividades de los programas y proyectos de inversión, de acuerdo con la justificación técnica la cual hace parte integral del presente acuerdo.
6. Que la Profesional de Presupuesto, ha expedido certificación de disponibilidad presupuestal No.470 de noviembre 18 de 2014, de recursos disponibles y libres de compromisos por valor \$138.931.546

En consecuencia,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditar la suma \$138.931.546, dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios, para la vigencia fiscal 2014, según el siguiente detalle:



**ACUERDO NÚMERO 017 DE 2014**  
(26 de noviembre)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2014, con recursos propios.

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACION	CONTRACREDITO	TOTAL APROPIACION
3	PROGRAMA III: GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL		138,931,546	
3.2	Apoyo al manejo de los residuos sólidos, Residuos Peligrosos (RESPEL) y control del ruido	702,000,000	138,931,546	563,068,454
	<b>TOTAL CONTRACREDITO INVERSION</b>		<b>138,931,546</b>	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acreditar la suma \$138.931.546, dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios, para la vigencia fiscal 2014, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACION	CREDITO	TOTAL APROPIACION
2	PROGRAMA II: GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS		39,620,916	
2.1	Conservación de la Biodiversidad	851,252,606	4,073,514	855,326,120
2.2	Manejo de la Biodiversidad y de los ecosistemas	2,555,327,639	35,547,402	2,590,875,041
8	PROGRAMA VIII: HACIA UNA CULTURA AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD		8,077,844	
8.1	Educación para la protección, conservación y uso sostenible del patrimonio ambiental	1,114,987,927	8,077,844	1,123,065,771
9	PROGRAMA IX: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL		91,232,786	
9.2	Fortalecimiento de la Gestión como Autoridad Ambiental	1,636,751,850	91,232,786	1,727,984,636
	<b>TOTAL CREDITO EN INVERSION</b>		<b>138,931,546</b>	

**ARTÍCULO TERCERO:** Realizar los ajustes correspondientes a la metas físicas del Plan de Acción, para la vigencia 2014.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los veintiséis (26) días de noviembre de 2014.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JULIAN GUTIÉRREZ BOTERO**

Presidente

  
**BERTHA CRUZ FORERO**

Secretaria



## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

### TRASLADO DE RECURSOS ENTRE PROYECTOS PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2014

1. Se requiere realizar traslado de recursos del presupuesto de inversión de la vigencia 2014, del PROGRAMA III: GESTION AMBIENTAL SECTORIAL A LOS PROGRAMAS II: GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; PROGRAMA VIII: CULTURA AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD Y; PROGRAMA IX: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTION AMBIENTAL.

#### **JUSTIFICACION TECNICA:**

El traslado de recursos se requiere, para dar continuidad a las acciones para atender la fauna silvestre recuperada por CORPOCALDAS, actividad (Manejo, atención médico quirúrgica y alimentación de fauna decomisada y entregada voluntariamente) que es misional y continua dentro de la Corporación, donde se han suscrito dos contratos: El 051-2014, que tiene como objeto el "Apoyo a la operación del Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Fauna Silvestre (CAVR) Montelindo", en este centro se recibe y atiende gran parte de la fauna silvestre recuperada en el centro sur, occidente y norte del Departamento y; el contrato 005 – 2014, cuyo objeto es "Prestar apoyo logístico y técnico a CORPOCALDAS, para desarrollar labores de gestión de la biodiversidad en Caldas", dentro del cual, se incluye la operación del CRFSOC donde se concentra la fauna recuperada en el oriente de Caldas, además, en este contrato se desarrollan labores de apoyo a la gestión en biodiversidad, para ello se cuenta con un equipo interdisciplinario capacitado y experimentado en el tema; adicionalmente, con estos contratos se provee la alimentación, los medicamentos, los insumos y demás requerimientos para la atención y rehabilitación de los animales que requiere continuidad, por esto se hace necesaria una ampliación en presupuesto.

Frente a concertar acciones que conlleven a fortalecer el SIDAP – Caldas, la Corporación se ha caracterizado por contribuir en la protección de los ecosistemas estratégicos del Departamento y por la participación comunitaria en todos los procesos de declaración de las mismas, estos procesos son continuos con el propósito de mantener el interés de la comunidad, por lo que esta actividad debe tener continuidad en el tiempo.

Se requiere dar continuidad a la actividad (Implementar y fortalecer viveros), con el propósito de tener disponibilidad de material vegetal para los diferentes programas de reforestación emprendidos por la Corporación, ya que se requiere mantener en operación los viveros de la Entidad; así mismo, el material vegetal requiere de cuidados continuos y permanentes para asegurar su calidad y supervivencia.



Se requiere dar continuidad a la actividad (Realización de visitas a solicitudes sobre conflictos generados por fauna y flora silvestres), ya que los conflictos de fauna en las comunidades son continuos, debido a las profundas transformaciones de los ecosistemas, dentro de las funciones asignadas por la Ley 99 a las Corporaciones, a estas, les compete mediar en estos casos, para minimizar los impactos negativos sobre la fauna y sobre la sociedad, requiriendo de una atención permanente y oportuna con el fin de prevenir el conflicto o en su defecto resolverlo oportunamente.

Frente a la actividad (Restauración y revegetalización de áreas degradadas), el departamento de Caldas por su topografía y ubicación en el centro del país, es uno de los más degradados ambientalmente, razón por la cual, se invierten grandes esfuerzos y recursos económicos en su recuperación, para recobrar las coberturas vegetales con funciones de regulación hídrica y controladoras de erosión, donde se desarrollan acciones de reforestación, aislamiento y mantenimiento de plantaciones de acuerdo con cronogramas preestablecidos, lo cual es importante cumplir y dar continuidad, para lograr los impactos esperados.

Se requiere dar continuidad a la actividad (Desarrollo de actividades que promuevan la protección de la flora y fauna silvestre en peligro de extinción). La educación ambiental es un complemento esencial a las labores de control al tráfico y la tenencia ilegal de fauna silvestre; las acciones emprendidas por la Corporación en este sentido buscan generar recordaciones a la comunidad y esta se logra solo con actividades constantes cubriendo una gran variedad de públicos objetivos, siendo una época mucho más crítica la de las vacaciones de fin y principio de año que es cuando se dispara el tráfico ilegal, por lo que se requiere mantener esta actividad en esta época particularmente.

Así mismo, se requiere el traslado de recursos, para dar continuidad a las acciones del ejercicio de autoridad ambiental de la Corporación, frente a la evaluación, seguimiento y control ambiental (Licencias Ambientales, Residuos Peligrosos, Concesiones de Agua, Vertimientos y Ocupación de Cauce) a proyectos, obras o actividades que demandan el uso de los recursos naturales y el medio ambiente en el departamento de Caldas. Igualmente, para cumplir oportunamente con el Plan de Seguimiento y Control de expedientes vigentes que tiene establecido la Corporación.

Dado lo anterior, se requiere realizar el traslado de recursos de recursos según el siguiente detalle:

TRASLADAR DE:	TRASLADAR A:
<p><b>PROGRAMA III: GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL</b></p> <p><b>Proyecto 7:</b> Apoyo al Manejo de los Residuos Sólidos, Residuos Peligrosos (RESPEL) y Control del Ruido</p> <p><b>Meta:</b> Estrategia departamental para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos apoyada para su diseño e implementación.</p>	<p><b>PROGRAMA II: GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</b></p> <p><b>Proyecto 3:</b> Conservación de la Biodiversidad.</p> <p><b>Meta:</b> Sistema Departamental de áreas protegidas - SIDAP fortalecido e integrado al SIRAP -Eje Cafetero y el proceso regional de Andes Occidental (Antioquia)</p> <p><b>Actividad:</b> Concertar acciones que conlleven a fortalecer el SIDAP-Caldas.</p> <p><b>Fuentes de Financiación:</b> Sobretasa Ambiental: \$4.073.514</p>

**Actividad:** Formular e implementar una estrategia para el aprovechamiento y/o comercialización de residuos sólidos en el departamento.

**Fuentes de Financiación:**

Sobretasa Ambiental: \$100.000.000  
Recursos de Balance - Sobretasa Ambiental: \$38.931.546

**Total: \$138.931.546**

**Proyecto 4:** Manejo de la biodiversidad y los ecosistemas.

**Meta:** % de Flora y fauna recuperada, atendida y manejada.

**Actividad:** Manejo, atención medico quirúrgica y alimentación de la fauna decomisada y entregada voluntariamente.

**Fuentes de Financiación:**

Sobretasa Ambiental: **\$26.687.950**

**Meta:** Acciones de manejo de la biodiversidad y los ecosistemas aplicadas

**Actividad:** Implementar y Fortalecer viveros

**Fuentes de Financiación:**

Sobretasa Ambiental: **\$1.208.510**

**Meta:** % de Conflictos reportados a la corporación generados por fauna y flora silvestre, atendidos.

**Actividad:** Realización de visitas a solicitudes sobre conflictos generados por flora y fauna silvestre

**Fuentes de Financiación:**

Sobretasa Ambiental: **\$4.073.514**

**Meta:** Hectáreas en áreas de interés ambiental, microcuencas abastecedoras y ecosistemas naturales, restauradas.

**Actividad:** Restauración y revegetalización de áreas degradadas

**Fuentes de Financiación:**

Sobretasa Ambiental: **\$3.577.428**

**PROGRAMA VIII: CULTURA AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD**

**Proyecto 20:** Educación para la protección, conservación y uso sostenible del patrimonio ambiental.

**Meta:** Campaña de protección de flora y fauna silvestre en peligro de extinción ejecutadas con diferentes grupos de interés.

**Actividad:** Desarrollo de actividades que promuevan la protección de la flora y fauna silvestre en peligro de extinción.

**Fuentes de Financiación:**

Sobretasa Ambiental: **\$8.077.844**

**PROGRAMA IX: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL**

**Proyecto 23:** Fortalecimiento de la gestión como autoridad ambiental

**Meta:** % del pasivo de permisos y trámites ambientales tramitados.

**Actividad:** Realizar evaluación a proyectos, obras o actividades que demandan el uso de los recursos naturales y el medio ambiente

**Fuentes de Financiación:**

Sobretasa Ambiental: **\$26.137.842**



	<p><b>Meta:</b> % de ejecución del programa de seguimiento y control de permisos y trámites ambientales.</p> <p><b>Actividad:</b> Realizar seguimiento y control a proyectos, obras o actividades que demandan el uso de los recursos naturales y el medio ambiente y participar en el proyecto de Gobernanza Forestal</p> <p><b>Fuentes de Financiación:</b>  Sobretasa Ambiental: \$26.163.398  Recursos de Balance - Sobretasa Ambiental: \$38.931.546</p> <p><b>Total: \$138.931.546</b></p>
--	--

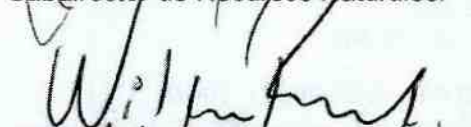
**MODIFICACIÓN META FISICA:**


Cuando se construyó el Plan de Acción de Corpocaldas 2013 – 2015, se proyectó en el "Proyecto 7: Apoyo al Manejo de los Residuos Sólidos, Residuos Peligrosos (RESPEL) y Control del Ruido" como meta el apoyo a "(1) Estrategia departamental para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos apoyada para su diseño e implementación". Tema que fue propuesto por la gobernación de Caldas (Secretaría de Vivienda) a través del Plan Departamental del Agua – Saneamiento Básico – Manejo Integral de Residuos Sólidos; sin embargo, esta meta no ha sido posible ejecutarla durante las vigencias 2013 y 2014, en razón a que el Secretario de Vivienda de la Gobernación (de cada vigencia) informó a la Corporación: Para el 2013, que ya no se contaban con recursos disponibles para desarrollar el proyecto y; en el 2014, que para este año no es posible desarrollar conjuntamente el proyecto, ya que los recursos no habían sido desembolsados aún por la Oficina Planeación Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito muy respetuosamente quitar la meta del Plan de Acción, por las razones antes expuestas.

Cordialmente,

  
**JORGE ENRIQUE VELÁSQUEZ YEPES**  
Subdirector de Recursos Naturales.

  
**WILFORD RINCON ARANGO**  
Subdirector de Planeación y Sistemas

  
**JHON JAIRO CHISCO LEGUIZAMÓN**  
Director General (E)